

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 16:30 horas. del día once (11) de febrero de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la oficina auxiliar del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicada en calle Pino Suárez número 111, Colonia La Michoacana, C.P. 52166; estando presentes por el **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios** el Licenciado José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM; la Licenciada Soledad Alicia Velázquez de Paz, Coordinadora de Proyectos; la Licenciada Maritza López Martínez Proyectista; y por parte del **Ayuntamiento de Jichotepec, el Lic. Israel Rueda Campos** el Encargado de la Unidad de Información, Planeación, Programación, y Evaluación del Ayuntamiento de Juchitepec a fin de dar cumplimiento al oficio INFOEM/COM-JGLH/041/2016 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil dieciséis emitido en términos del artículo 44 fracciones VII, IX, y X del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, mismo que fue notificado el cinco (5) de febrero del año en curso vía electrónica y personalmente, teniendo como finalidad proceder a asistir al Sujeto Obligado en cuestiones generales respecto al recurso de revisión al rubro anotado para que se garantice el derecho de acceso a la información en beneficio del recurrente y en observancia a los principios Constitucionales que lo disciplinan, y para el mejor desahogo de los recursos de revisión turnados al Ayuntamiento de Juchitepec.

Por parte del Sujeto Obligado manifestó que por el momento dado el cambio de Administración en el Ayuntamiento se le proporcionaron las claves de acceso y el nombre de usuario para el sistema SAIMEX, el día diez de febrero del año en curso, por lo cual no se ha podido dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información. Aunado a esto se hace mención que la Administración pasada

no dejó ningún documento, por lo que los servidores públicos de la actual administración no tenían conocimiento de lo peticionado por la Recurrente.

En ese sentido respecto a la solicitud de información, los servidores públicos adscritos a la actual Administración Municipal señalaron en esta diligencia realizar la búsqueda de información en las áreas donde pudiera obrar la misma y proporcionar la documentación en donde conste lo solicitado.

Hecho lo anterior, El SUJETO OBLIGADO manifiesta que proporcionará la información a la Recurrente de manera personal toda vez que ya ha tenido acercamiento con la persona de tal manera que una vez realizado dicho acto comunicará a este Órgano Garante la entrega de la información.

Por lo que se procede a instrumentar la siguiente acta y a tomar los generales del ciudadano Israel Rueda Campos, quien dijo llamarse correctamente como ha quedado adscrito y quien manifiesta ser el Encargado de la Unidad de Información, Planeación, Programación, y Evaluación del Ayuntamiento de Juchitepec, identificándose previamente con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que aparece al anverso una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos faciales del compareciente y al reverso una firma que reconoce como suya que por ser la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados, de la cual se obtiene copia fotostática que se agrega a la presente acta, formando parte de la misma, devolviéndose en este acto el original; a quien se le interroga si protesta conducirse con verdad en la presente diligencia, contestando: **Si protesto conducirme con verdad;**

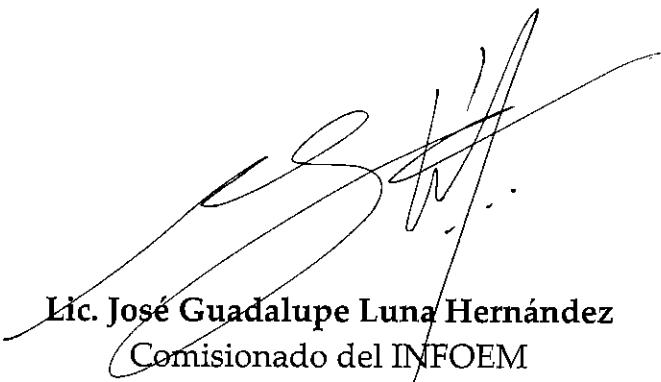
Siendo todo lo que deseo manifestar.-----

Acto seguido se tiene por hechas las manifestaciones vertidas, agregándose la presente al expediente del Recurso de Revisión de que se trata a fin de que se considere en la resolución que en derecho sea conducente-----

-----CONSTE-----

Recurso de Revisión: 0083/INFOEM/IP/RR/2016  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Juchitepec

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta, siendo las 17:25 horas del día en su fecha, firmando al margen y al calce para debida constancia legal, los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, surtiendo todos los efectos legales.



Lic. José Guadalupe Luna Hernández  
Comisionado del INFOEM



Lic. Soledad Alicia Velázquez de Paz  
Coordinadora de Proyectos del INFOEM

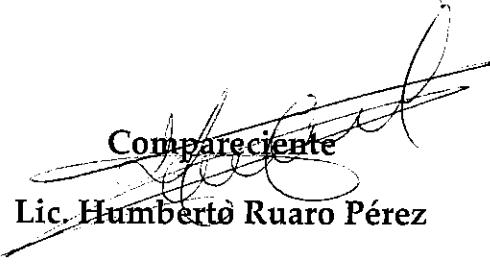


Lic. Maritza López Martínez  
Proyectista del INFOEM



Compareciente

Lic. Israel Rueda Campos  
Encargado de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación, y Evaluación  
del Ayuntamiento de Juchitepec



Compareciente  
Lic. Humberto Ruaro Pérez

Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Juchitepec